

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**10945** *Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Cieza para la Contratación de las obras de "Rehabilitación y ampliación del Teatro Capitol de Cieza".*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación y Patrimonio.- Unidad de Contratación.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Contratación de las obras de "Rehabilitación y Ampliación del Teatro Capitol de Cieza".
  - c) Lugar de ejecución: Plaza Capitol (c/ Pablo Iglesias esquina c/ doña Adela).
  - d) Plazo de ejecución (meses): Veintiún meses, con la siguiente distribución por anualidades: Seis meses en 2009, once meses en 2010 y cuatro meses en 2011.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). Nueve millones seiscientos treinta mil ochocientos setenta y siete euros con setenta y cinco céntimos (9.630.877,75 €), que incrementado el 16 por 100 de I.V.A., totaliza la cantidad máxima de once millones ciento setenta y un mil ochocientos dieciocho euros con diecinueve céntimos (11.171.818,19 €).
5. Garantía provisional. La cantidad de 288.926,00 €.- Garantía definitiva: la cantidad equivalente al 5 por 100 del precio de adjudicación excluido el I.V.A.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.
  - b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
  - c) Localidad y código postal: Cieza.- 30530.
  - d) Teléfono: 968 763212.
  - e) Telefax: 868961008
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el 4-05-09.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación (grupos, subgrupos y categoría): Grupo C, Subgrupos 1,2,3,4,5,6,7,8,9. Categoría e.- Grupo K, Subgrupo 7, Categoría e.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 4-05-09.
  - b) Documentación a presentar: Según cláusula 14.ª del Pliego de Condiciones económico-administrativas particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.
    2. Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
    3. Localidad y código postal: Cieza.- 30530.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
- c) Localidad: Cieza.
- d) Fecha: El día 11-05-09.
- e) Hora: A las 11,00 horas.

10. Otras informaciones. Criterios de Adjudicación.- Pluralidad de Criterios:

Criterios valorables en cifras o porcentajes, hasta un máximo de 45 puntos con la siguiente distribución:

- a) Mejoras gratuitas, hasta 40 puntos. Ofertadas por el licitador referidas al equipamiento de las instalaciones; a la ejecución de obras accesorias o complementarias al proyecto; o de eficiencia energética, conforme a la siguiente distribución:
  - a.1.- Mejoras equipamiento escénico hasta 20 puntos. Referidas a maquinaria escénica, elementos textiles de escenario, iluminación, equipamiento audiovisual, dotación de proyectores, cámara de conciertos modular de escenario, plataforma mecánica del foso de orquesta.
  - a.2.- Mejoras en ahorro energético y medioambientales hasta 10 puntos, con la siguiente distribución:
    - a.2.1.- Instalación de una red de saneamiento separativa de aguas fecales y aguas pluviales. Mediante un sistema separativo de redes pluviales, el agua de lluvia procedente de las cubiertas se recoge, se trata y se acumula. Posteriormente se puede utilizar para regar o para las descargas de inodoros y urinarios. Gracias a este sistema se puede conseguir una reducción del consumo de agua. Hasta 0,75 puntos.
    - a.2.2.- Instalación de una red de recogida de aguas grises, mediante un sistema separativo de redes de desagües procedentes de duchas y lavabos para utilizar para las descargas de inodoros y urinarios, incluso instalación del equipo de depuración específico. Gracias a este sistema se puede conseguir una reducción del consumo de agua. Hasta 3,25 puntos.
    - a.2.3.- Instalación de elementos de alta eficiencia que reduzcan la demanda de agua potable en la grifería, que permiten obtener un ahorro energético así como de consumo de agua, según los siguientes sistemas a elegir, hasta 0,75 puntos:
      - Grifería monomando con regulador de caudal
      - Grifería con limitador de temperatura
      - Grifería temporizada
      - Grifería electrónica por infrarrojo
    - a.2.4.- Colocación de paneles térmicos de producción de agua caliente sanitaria según código técnico, hasta 3,25 puntos.
    - a.2.5.- Recuperación energética del aire de extracción. La utilización de estos sistemas favorece positivamente a la disminución del consumo energético de la producción térmica, ya que de esta manera, el aire que se aporta de nuevo al edificio queda tratado térmicamente en su etapa inicial y sólo es necesario emplear energía térmica de producción para alcanzar la temperatura final de utilización. La eficiencia mínima exigible a estos procesos es del 45%. Hasta 0,75 puntos.
    - a.2.6.- Aumentar Calidad de filtrado en climatizadores para mejorar calidad del aire de entrada a locales. Hasta 0,25 puntos.
    - a.2.7.- Instalación de sistema de control de iluminación. Mediante este sistema se puede programar los encendidos de zonas comunes y usos diversos en función del horario de funcionamiento permitiendo la optimización de consumos energéticos. Aprovechamiento de la luz diurna. Hasta 0,75 puntos.
    - a.2.8.- Control de la aportación de aire exterior medida un control del nivel CO2

para espacios en los que se concentra un número elevado de personas. Hasta 0,25 puntos.

a.3.- Mejoras de obras complementarias. Hasta 10 puntos, con la siguiente distribución:

- Redacción y ejecución del proyecto de remodelación del acceso desde la calle Pablo Iglesias y desde la Glorieta de su confluencia con la calle Doña Adela en el área situada delante del teatro, que incluya la ampliación de aceras, eliminación del aparcamiento existente en el tramo de calle considerado, con utilización de un acabado final en piedra de granito rubio abujardado. Hasta 8 puntos.
- Construcción de cancela removible en acero en la entrada al teatro desde calle Pablo Iglesias. Hasta 1 punto.
- Remodelación del foso de orquesta para su adaptación para la colocación del foso de orquesta mecánico. Hasta 1 punto.

La aceptación de las posibles mejoras establecidas en los apartados anteriores (a.1, a.2 y a.3), así como el valor económico asignado por el licitador a cada una de ellas, será estimado por la Mesa General de Contratación, atendiendo los informes técnicos que al respecto ésta solicite, otorgándose la mayor puntuación en cada uno de los apartados, a la oferta gratuita de mayor valor económico, valorando el resto de ofertas proporcionalmente.

b) Personal técnico adscrito a la obra, hasta 5 puntos.

Se valorará el personal técnico adscrito a la obra según la cualificación profesional y experiencia en trabajos similares, hasta 5 puntos de conformidad con los criterios que se expresan a continuación y cuya veracidad se comprobará con los correspondientes curriculum vitae resumidos:

1.- Por la adscripción de un Jefe de obra con la titulación de Arquitecto superior, se otorgarán 3 puntos en caso de que disponga de una experiencia superior a 5 años en obras de rehabilitación.

Si la experiencia esté comprendida entre 3 y 5 años, se les asignarán 1 punto.

Aquellos cuya experiencia sea inferior a 3 años se les otorgarán 0 puntos.

2.- Por la adscripción de un Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales durante la ejecución de la obra, con titulación técnica con atribuciones legalmente reconocidas o adecuadas para la realización de los trabajos, se le asignarán 2 puntos a aquellos que dispongan de una experiencia mínima de 3 años.

Si la experiencia está comprendida entre 2 y 3 años, se les asignará 1 punto.

Si no cumple alguna de las condiciones indicadas anteriormente se le asignarán 0 puntos.

Criterios no valorables en cifras o porcentajes, hasta un máximo de 40 puntos, con la siguiente distribución:

- a) Programación de la obra, contenido y grado de detalles del plan de ejecución de la obra propuesto por el licitador, no valorándose ninguna reducción del plazo establecido en el contrato por considerarlo adecuado. Hasta 15 puntos.
- b) Plan de aseguramiento de la calidad, valorándose el contenido y alcance del sistema de calidad que cada licitador se compromete a establecer en la obra (Estructura del PAC, organización y dependencia de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad, emisión de procedimientos e instrucciones, etc). Hasta 10 puntos.
- c) Descripción de los equipos humanos, atendiendo su cualificación profesional, conocimiento acreditado en trabajos similares, así como de los materiales y rendimientos previstos para la ejecución de las unidades de obra principales. Hasta 7 puntos.
- d) Medidas adoptadas para reducir las afecciones al tráfico de peatones y vehículos durante las obras y descripción de posibles desvíos de tráfico y

- accesos a la obra. Hasta 4 puntos.
- e) Medidas específicas para esta obra, por estar ubicada en un espacio urbano, adoptadas para velar por la seguridad de los procesos constructivos tanto respecto a la propia obra como respecto a terceros. Hasta 3 puntos.
  - f) La utilización de maquinaria poco ruidosa. Solamente se valorará este concepto si la oferta incluye certificación expedida por un laboratorio acreditado que avale la potencia sonora de la maquinaria a emplear. Hasta 1 punto.
11. Gastos de anuncios. El importe del presente anuncio es por cuenta de la empresa adjudicataria.
12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea". El día 18-03-09.
13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. Los siguientes: [www.cieza.es](http://www.cieza.es), o también: [ayuntamiento.cieza.net](http://ayuntamiento.cieza.net).

Cieza, 31 de marzo de 2009.- El Alcalde.- Don Antonio Tamayo González.

ID: A090021240-1